

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional para su Plataforma de Medicina Computacional con el siguiente perfil:

Técnico/a Bioinformático/a
Ref.: 2025/16

La Plataforma de Medicina Computacional (PMC) es una apuesta de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias y nace de la fusión de las Áreas Investigación en Bioinformática y de Big Data en Salud de la FPS. El objetivo de la Plataforma es apoyar y promover la innovación en el manejo del Big Data biomédico dentro del sistema de salud, lo que incluye a los grandes sectores generadores de datos: genómica, imagen médica, datos clínicos y, en breve, datos de dispositivos portátiles, con la idea de favorecer una medicina más personalizada que mejore y optimice la atención al paciente, la eficiencia de los procesos y haga al sistema sanitario más sostenible.

Para cumplir este objetivo se combinará el desarrollo de nuevas herramientas propias con una labor de vigilancia tecnológica, que permita implantar proyectos piloto, tanto para el manejo de estos datos para su uso primario en diagnóstico pronóstico y recomendación de tratamiento, que favorezca una medicina personalizada y de precisión, como para su uso secundario en la generación de nuevo conocimiento biomédico, que favorezca una medicina de prevención personalizada, de forma que se contribuya a un sistema de salud más eficiente, equitativo y sostenible.

Uno de los proyectos que se desarrolla actualmente gira en torno al Mantenimiento y la Actualización y Mejora del Sistema Integrado de Epidemiología Genómica de Andalucía (SIEGA) que se desarrolla en colaboración con la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias. SIEGA es una plataforma de vigilancia de salud pública que usa secuenciación genómica para identificar y rastrear con precisión patógenos implicados en brotes (alimentarios, ambientales o humanos).

Funciones principales del puesto:

Tendrá como cometido principal apoyar las líneas de trabajo de mantenimiento, análisis, actualización e innovación de análisis genómicos. Entre sus funciones específicas se incluyen:

- Mantenimiento y mejora de los pipelines actuales
- Desarrollo de nuevos pipelines
- Testeo e incorporación de nuevos análisis genómicos a SIEGA
- Actualización de bases de datos

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/02/2026 09:52:56	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32GTKVPJETMWFVQJC7QRLH5KKCF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Perfil buscado:

Requerimientos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Bioquímica, Biotecnología o Biología o cualquier titulación equivalente a las mismas, reconocidas u homologadas por la Administración Educativa competente en el lugar de contratación.
- Máster en el área de Biotecnología o de Bioinformática.
- Experiencia profesional mínima de 2 años en Bioinformática.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación, en un archivo único, que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados, en el momento de su inscripción en la convocatoria (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE o equivalente).

Requisitos valorables:

- Experiencia práctica en el manejo de datos genómicos, especialmente de patógenos.
- Conocimientos de uso del sistema Linux.
- Conocimientos de programación en R, Python o PERL.
- Conocimientos de sistemas de flujo para análisis de datos bioinformáticos como Snakemake o Nextflow.

Difusión:

Esta convocatoria difundida a través de los medios oficiales de la Junta de Andalucía, quedando publicada en el Portal de [Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía](#), así como en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para todos aquellos procesos de selección correspondientes a vacantes a cubrir con contratos de duración indefinida. También será difundida a través de las redes sociales corporativas.

Adicionalmente, la información de esta convocatoria será enviada a las instituciones con las que la FPS colabora para lograr la mayor difusión posible.

Proceso de selección:

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/02/2026 09:52:56	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32GTKVPJETMWFVQJC7QRLH5KKCF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria. En el caso de idiomas, dicho nivel se evidenciará mediante la presentación del título correspondiente o en su defecto con la superación de una prueba de nivel durante el proceso de selección (oral y escrita).

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

Información sobre la contratación:

- Modalidad contractual: Contrato indefinido al amparo del art.23 bis de la Ley de la Ciencia (Tiempo Completo)
- Duración estimada de la financiación a la que está vinculada el contrato (meses): 24
- Información sobre la financiación: El coste de esta contratación está incluido en el presupuesto propio de la FPS, habida cuenta de que en la Transferencia de Asignación Nominativa que recibe la FPS anualmente, se encuentra incluido el importe necesario para cubrir los gastos estructurales de la Plataforma de Medicina Computacional.
- Jornada laboral: 35h de lunes a viernes.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/02/2026 09:52:56	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32GTKVPJETMWFVQJC7QRLH5KKCF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Retribución bruta anual: 24.642,07 euros de salario fijo y un máximo de 4.203,02 euros de incentivos. El mismo podrá incrementarse conforme a lo que se prevea en la Normativa correspondiente a subida salarial.
- Ubicación: Sevilla

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

La posibilidad de una futura promoción dentro de la carrera profesional está vinculada a la viabilidad económica y legal de la misma dentro del sector público andaluz, al que pertenece la Fundación. Así, será necesaria la disponibilidad presupuestaria para la creación de una nueva vacante de superior categoría y/o remuneración, así como la autorización de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias para aprobar las modificaciones contractuales y las nuevas incorporaciones.

La Fundación cuenta con un Plan de Igualdad que se encuentra publicado en el siguiente enlace [https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan de Igualdad.pdf](https://juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-05/Plan%20de%20Igualdad.pdf)

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

[https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-
empleo.html](https://juntadeandalucia.es/organismos/fps/estructura/transparencia/empleo-publico/ofertas-empleo.html)

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

En el caso de necesitar aclaración sobre algún aspecto del proceso de selección podrá dirigirse al correo electrónico convocatoriadeempleo.fps@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto: Convocatoria 2025/16

Protección de datos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/02/2026 09:52:56	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32GTKVPJETMWFVQJC7QRLH5KKCF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/02/2026 09:52:56	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32GTVKVPJETMWFVQJC7QRLH5KKCF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	